



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la instalación de una señal directa de televisión de LU 92 TV Canal 10 Radio Televisión Río Negro en el Paraje Arroyo Los Berros.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 162/2010